



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

116^a sesión plenaria

Lunes 17 de septiembre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 121 del programa (continuación)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General (A/72/896)

Proyecto de resolución (A/72/896, párrafo 89)

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 89 del documento A/72/896.

A ese respecto, habida cuenta de que se acaba de distribuir el informe del Grupo de Trabajo Especial esta mañana, será preciso no aplicar la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento, que dice lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión”.

De no haber objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con mi propuesta de no aplicar el artículo 78.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el párrafo 89 del documento A/72/896 (resolución 72/313).

El Presidente (*habla en inglés*): Escucharemos ahora las declaraciones posteriores a la aprobación de la resolución.

Tiene la palabra el representante de Argelia, quien hablará en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL), uno de los grupos interregionales más grandes, integrado por 120 Estados Miembros.

El Movimiento de los Países No Alineados desea expresar su agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Miroslav Lajčák, por su interés y su compromiso respecto del fortalecimiento de la labor de la Asamblea General y por situar entre las prioridades de su mandato para dirigir la Asamblea en su septuagésimo segundo período de sesiones la preocupación concreta por la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas respecto de la labor de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. El Movimiento agradece a los Presidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y a todos los Estados Miembros sus esfuerzos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-28757 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



colectivos, que hicieron posible que la Asamblea General aprobara hoy por consenso la resolución 72/313 de, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea.

El MNOAL subraya la importancia de la revitalización de la labor de la Asamblea General, que se trata de un proceso político más que de una cuestión de procedimiento y cuyo principal objetivo es fortalecer la función de la Asamblea como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de la Organización en el sistema más amplio de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la revitalización debe llevarse a cabo de una manera inclusiva, democrática, transparente y eficaz. El Movimiento cree firmemente que se están realizando esfuerzos sostenidos para hacer que la labor de la Asamblea General sea más centrada y pertinente. Ese asunto se considera una prioridad desde el quincuagésimo octavo período de sesiones, y los esfuerzos colectivos desplegados por todos los Estados Miembros durante los períodos de sesiones subsiguientes han contribuido a racionalizar el programa, mejorar las prácticas y los métodos de trabajo de las Comisiones Principales, potenciar la función de la Mesa, fortalecer la función y la autoridad del Presidente y mejorar la función de la Asamblea en el proceso de selección del Secretario General.

En ese contexto, durante los períodos de sesiones sexagésimo noveno, septuagésimo y septuagésimo primero, la Asamblea aprobó tres resoluciones históricas sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, a saber, las resoluciones 69/321, 70/305 y 71/323, que, entre otras cosas, han mejorado el proceso de selección y nombramiento del Secretario General, en particular mediante la carta conjunta de los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad que pone en marcha el proceso y mediante la organización de los diálogos oficiosos que se celebran con los candidatos al cargo de Secretario General de las Naciones Unidas. A través del proceso de revitalización también se estableció un juramento y un código de ética para el Presidente de la Asamblea General y se dispuso la celebración de diálogos interactivos oficiosos con los candidatos a ese puesto. La práctica de celebrar debates temáticos interactivos de alto nivel también es un resultado directo del proceso de revitalización.

Por una parte, el MNOAL sigue firmemente convencido de que se deben realizar más esfuerzos, con el apoyo y la voluntad política de todos los Estados Miembros, encaminados a alcanzar progresos aún mayores, lo cual es sumamente necesario para superar las persistentes divergencias respecto de las cuestiones relacionadas con los cuatro grupos temáticos interrelacionados. Por otra parte,

el Movimiento desea señalar el hecho de que aún faltan aclaraciones, en particular en lo que respecta al método utilizado por los Presidentes y la Secretaría para establecer la modalidad de rotación. Lamentamos que, a pesar de los esfuerzos realizados, la cuestión no se haya resuelto por completo. En ese sentido, es de suma importancia llevar a cabo una evaluación exhaustiva del estado de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General e identificar claramente las causas subyacentes de cualquier falta de aplicación a fin de eliminar progresivamente las limitaciones que siguen impidiendo que el proceso de revitalización de la Asamblea desarrolle su potencial.

El Movimiento de los Países No Alineados sostiene que los principios de transparencia, responsabilidad y cooperación de buena fe deben seguir constituyendo la base de la labor de las Naciones Unidas. Suscribimos plenamente la letra y el espíritu de las resoluciones 69/321, 70/305 y 71/323, que ahora son las piedras angulares de la evolución de la reforma de las Naciones Unidas, y esperamos que el espíritu de esas resoluciones se respete estrictamente. El Movimiento encomia el apoyo que ha prestado la Secretaría a los procesos intergubernamentales y considera que la mejora continua de esa interacción podría mejorar considerablemente la eficacia de esos procesos, lo que contribuiría directamente a la revitalización de la Asamblea General.

Para concluir, el MNOAL desea subrayar una vez más que fortalecer la labor de la Asamblea General garantizará que el “principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas” se convierta en un verdadero “parlamento de naciones” universal. Con ese fin, el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General desempeña un papel fundamental en el contexto de la reforma general de las Naciones Unidas. Sin embargo, seguimos insistiendo en que es necesario que los asociados den mayores muestras de flexibilidad, y solicitamos que las propuestas del Movimiento se tengan en cuenta desde el borrador preliminar. Deseo recordar humildemente que hago uso de la palabra en nombre de 120 Estados Miembros.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Madagascar, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sra. Razafitrino (Madagascar) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de África, que se adhiere a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

Sr. Presidente: Para comenzar, permítame expresarles, en nombre del Grupo de los Estados de África, mi más sincero agradecimiento a usted y a los Presidentes por haber dirigido con éxito las largas negociaciones sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, lo que nos ha permitido aprobar hoy por consenso la resolución 72/313. Deseo también expresar mi agradecimiento a la Secretaría por el apoyo que ha prestado durante este proceso intergubernamental. Como parte del MNOAL, consideramos que en este último, como es habitual, se ha mostrado una gran flexibilidad. Creemos en el principio de que los cuatro grupos temáticos, que constituyen la base del proceso de revitalización, están interrelacionados.

El Grupo de los Estados de África reitera la importancia de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Para nosotros, se trata de un proceso político, más que de una cuestión de procedimiento, cuyo objetivo principal es fortalecer el papel de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de la Organización en todo el sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, el proceso de revitalización debería, por lo tanto, llevarse a cabo de manera inclusiva, democrática, transparente y eficaz.

El Grupo de los Estados de África cree firmemente que las resoluciones 69/321, 70/305 y 71/323, aprobadas por la Asamblea General, son las resoluciones clave sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Como tales, entre otras cosas, en ellas se prevé la celebración de diálogos oficiosos con los candidatos al cargo de Secretario General. A través de ellas también se han establecido un juramento y un código de ética para el Presidente de la Asamblea General y se han dispuesto diálogos interactivos oficiosos con los candidatos para ese puesto. La práctica de celebrar debates temáticos interactivos de alto nivel también es un resultado directo del proceso de revitalización.

Sin embargo, hay limitaciones, que siguen impidiendo que el proceso de revitalización de la Asamblea General logre su potencial. En ese sentido, a fin de eliminar progresivamente esas limitaciones, es necesario realizar una evaluación exhaustiva del estado de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y de la revitalización de la labor de la Asamblea General, y se deben identificar claramente las causas subyacentes que son responsables de cualquier falta de aplicación.

Para concluir, el Grupo de los Estados de África considera que es preciso señalar el hecho de que todavía hace falta hacer aclaraciones, en particular sobre el

método aplicado para establecer la modalidad de rotación. Lamentamos que a pesar de los esfuerzos desplegados, esa situación siga sin resolverse. No obstante, el Grupo de los Estados de África ha decidido sumarse al consenso y, en ese sentido, pide que se registre oficialmente su posición sobre esta cuestión.

Por último, insistimos en que todos los Estados Miembros deben dar muestras de mayor flexibilidad, y hacemos hincapié en la necesidad imperiosa de promover una Asamblea General más empoderada, sin injerencias en sus mandatos ni en sus funciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Van Den Akker (Unión Europea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, por su compromiso personal con este importante tema del programa.

En nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, también quisiera agradecer cordialmente a los copresidentes y a sus respectivos equipos sus esfuerzos y sabiduría, y el habernos guiado a lo largo de las negociaciones, que han culminado hoy con la aprobación de la resolución 72/313.

La Unión Europea y sus Estados miembros se sumaron al consenso respecto de la resolución debido a que consideramos que ha adquirido una importancia significativa en los últimos años. Nos decepciona que no se haya podido mantener el texto del año pasado sobre la participación de la sociedad civil en las sesiones de la Asamblea General. Consideramos que es de vital importancia que las Naciones Unidas sean lo más abiertas, transparentes y responsables posible, y que la participación de la sociedad civil es importante para nuestra credibilidad como organización.

Además, lamentamos que no se haya podido llegar a un acuerdo sobre un texto relativo a la asignación de personal de la Secretaría para servir en la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General.

Sin embargo, en relación con ambas cuestiones, la Unión Europea y sus Estados miembros se guiarán por el texto acordado en la resolución 71/323, del año pasado. Permítaseme también dar las gracias sinceramente a la Secretaría por su apoyo durante todo el proceso.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Embajador Vladimir Drobnyak, de Croacia, y a la

Embajadora María Emma Mejía Vélez, de Colombia, copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, por haber dirigido tan hábilmente los debates y las complejas negociaciones del Grupo de Trabajo. Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea se me unirán para expresarles nuestro sincero agradecimiento.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 121 del programa?

Así queda acordado.

Tema 31 del programa

Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones. En su resolución 58/316, la Asamblea General decidió que el tema se examinaría cada tres años. Por consiguiente, entiendo que el tema se incluirá en el programa provisional del septuagésimo quinto período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 31 del programa?

Así queda acordado.

Tema 32 del programa

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones. En su resolución 55/285, la Asamblea General decidió que el tema se examinaría cada dos años, a partir de su quincuagésimo sexto período de sesiones. Por consiguiente, entiendo que el tema se incluirá en el programa provisional del septuagésimo cuarto período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 32 del programa?

Así queda acordado.

Tema 34 del programa

Prevención de los conflictos armados

a) Prevención de los conflictos armados

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este subtema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones. Entiendo que sería conveniente incluir este tema en el programa provisional del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir el subtema a) del tema 34 del programa en el proyecto de programa de septuagésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del subtema a) del tema 34 del programa?

Así queda acordado.

b) Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este subtema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones. En relación con este subtema he recibido una carta de fecha 2 de mayo de 2018 de los Representantes Permanentes de Finlandia y de Turquía ante las Naciones Unidas, en su capacidad de copresidentes del Grupo de Amigos de la Mediación, solicitando la inclusión de este subtema en el programa del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen del subtema b) e incluirlo en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del subtema b) del tema 34 del programa y del tema 34 en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 36 del programa

Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15

de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones. En relación con este subtema he recibido una solicitud del representante del Brasil para que el examen de este tema se aplaze hasta el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 36 del programa?

Así queda acordado.

Tema 40 del programa

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones. En relación con este tema he recibido una carta de fecha 6 de agosto de 2018 del Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas, solicitando que el examen de este tema sea aplazado hasta el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

Sra. Simonyan (Armenia) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dejar constancia de que Armenia se disocia de la decisión de incluir el tema 40 del programa en el programa provisional del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 40 del programa?

Así queda acordado.

Tema 41 del programa

Cuestión de la isla comorana de Mayotte

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este

tema en su programa, en la inteligencia de que el tema no sería examinado por la Asamblea hasta nuevo aviso. En relación con este tema he recibido una nota verbal de fecha 17 de mayo de 2018 de la Misión Permanente de las Comoras ante las Naciones Unidas, solicitando la inclusión de este tema en el programa provisional del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir este tema en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 41 del programa?

Así queda acordado.

Tema 43 del programa

La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones, de conformidad con la decisión 60/508, de 31 de octubre de 2005. En la decisión 60/508, la Asamblea General decidió que este tema permanecerá en el programa para ser examinado previa notificación de un Estado Miembro. En consecuencia, este tema ha sido incluido en el programa provisional del septuagésimo tercer período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 43 del programa?

Así queda acordado.

Temas 44 a 49 del programa

Cuestión de Chipre

Agresión armada contra la República Democrática del Congo

Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

La situación de la democracia y los derechos

humanos en Haití

Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales

Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir los temas 44 al 49 en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones, de conformidad con el párrafo 4 b) del anexo de su resolución 58/316, de julio de 2004. En la resolución 58/316, la Asamblea General decidió que esos temas permanecerán en el programa para ser examinado previa notificación de un Estado Miembro. Por consiguiente, estos temas han sido incluidos en el programa provisional del septuagésimo tercer período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen de los temas 44 a 49 del programa?

Así queda acordado.

Tema 88 del programa

Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones. En la resolución 71/292, la Asamblea General decidió, de conformidad con el Artículo 96 de la Carta de las Naciones Unidas, solicitar a la Corte Internacional de Justicia, que emitiera una opinión consultiva en virtud del Artículo 65 del Estatuto de la Corte.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir este tema en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 88 del programa?

Así queda acordado.

Tema 120 del programa

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones. Tengo entendido que sería conveniente incluir este tema en el programa provisional del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir este tema en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 120 del programa?

Así queda acordado.

Tema 123 del programa (continuación)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones. Tengo entendido que sería conveniente incluir ese tema en el proyecto de programa del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir este tema en el proyecto de programa de su septuagésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 123 del programa?

Así queda acordado.

Tema 124 del programa (continuación)

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del septuagésimo segundo período

de sesiones. En su resolución 55/285, la Asamblea General decidió que este tema se examinaría cada dos años, a partir del quincuagésimo sexto período de sesiones. Por lo tanto, tengo entendido que el tema se incluirá en el programa provisional del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 124 del programa?

Así queda acordado.

Tema 155 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones. Tengo entendido que sería conveniente aplazar el examen de ese tema hasta el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen del tema 155 del programa hasta el septuagésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 155 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a las delegaciones que los temas del programa siguientes, sobre los cuales se han adoptado medidas en sesiones anteriores, siguen pendientes de examen durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General: temas 9, 14, 15, 19, 22, 22 b), 24, 24 a), 24 b), 29, 35, 37, 38, 55, 65 72, 72 c), 73, 73 a) a c), 99, 99 cc), 107, 113, 114, 114 a) y b), 117, 127, 130, 133 a 137, 139 a 143, 145 a 154 y 156 a 165.

Como saben los miembros, se han incluido esos temas en el proyecto de programa del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, con la excepción del subtema b) del tema 114 del programa, titulado “Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos”; el tema 135 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio de 2016-2017”; y el tema 147 del programa, titulado “Financiación del

Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Humanitario Internacional Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir los temas del programa 9, 14, 15, 19, 22, 22 b), 24, 24 a) y b), 29, 35, 37, 38, 55, 65 72, 72 c), 73, 73 a) a c), 99, 99 cc), 107, 113, 114, 114 a), 117, 127, 130, 133, 134, 136, 137, 139 a 143, 145, 146, 148 a 154 y 156 a 165 en el proyecto de programa del septuagésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen de los temas del programa 9, 14, 15, 19, 22, 22 b), 24, 24 a), 24 b), 29, 35, 37, 38, 55, 65, 72, 72 c), 73, 73 a), 73 b), 73 c), 99, 99 cc), 107, 113, 114, 114 a) y b), 114 (b), 117, 127, 130, 133 a 137, 139 a 143, 145 a 154 y 156 a 165?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera señalar a la atención de los miembros una carta del Presidente, de fecha 16 de septiembre de 2018, relativa a la reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis.

Como recordarán los miembros, en su resolución 72/268, de 4 de abril de 2018, la Asamblea decidió que la reunión de alto nivel se celebraría el segundo día del debate general de la Asamblea en su septuagésimo tercer período de sesiones, de las 10.30 horas a las 13.00 horas, y de las 15.00 horas a las 18.00 horas; que su sesión de apertura se celebraría de las 10.30 horas a las 11.30 horas, y que su sesión plenaria se celebraría de las 11.30 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 17.30 horas.

En ese sentido, y como se anunció en la carta que mencioné, propongo, en relación con el tema 127 del programa, titulado “Salud mundial y política exterior”, que la reunión de alto nivel se celebre de las 10.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 18.00 horas; que su sesión de apertura se celebre de las 10.00 horas a las 11.00 horas, y que su sesión plenaria se celebre de las 11.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 17.30 horas.

Para que la Asamblea pueda examinar esta propuesta, primero debe acordar, de conformidad con el artículo 81 de su reglamento, volver a examinar la

disposición que figura en los párrafos 1 y 3 de la resolución 72/268.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea volver a examinar la disposición que figura en los párrafos 1 y 3 de la resolución 72/268?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea decidir que la reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis se celebre el segundo día del debate general de la Asamblea en su septuagésimo tercer período de sesiones, de las 10.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 18.00 horas; que su sesión de apertura se celebre de las 10.00 horas a las 11.00 horas y que su sesión plenaria se celebre de las 11.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 17.30 horas?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, como mencioné en mi carta de fecha 14 de septiembre de 2018, quisiera consultar a los miembros acerca de la posibilidad de cursar una invitación para que formulen declaraciones durante la sesión plenaria

conmemorativa, que se celebrará el 21 de septiembre de 2018, para rendir homenaje al difunto ex Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, a los siguientes oradores: la ex Presidenta de Irlanda y miembro del grupo The Elders, Sra. Mary Robinson; la esposa del Sr. Kofi Annan, Sra. Nane Annan; el ex Secretario General Adjunto y Jefe de Gabinete, Sr. Iqbal Riza; la ex miembro del personal de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, Sra. Anastasiya Delenda; y un familiar del difunto Secretario General Kofi Annan para que hable en nombre de sus hijos.

De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea, sin sentar un precedente, invitar a esos oradores a formular declaraciones en la sesión conmemorativa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera también informar a los Estados Miembros de que, como se anunció hoy en el *Diario* de las Naciones Unidas, la clausura del septuagésimo segundo período de sesiones tendrá lugar esta tarde, a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.